

CONVOCATORIA N°003-2025-EPS SEDALORETO S.A. CONVENIO PRACTICAS

01 PRACTICANTE DE LA OFICINA ZONAL REQUENA

La Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto Sociedad Anónima, requiere incorporar a nuestro equipo de trabajo, bajo modalidad formativa laboral de UN (01) Practicante a fin de realizar sus prácticas en marco de la Ley N° 28518 y su reglamento.

I. CONVOCATORIA :



ÁREA	PLAZAS	LUGAR DE PRACTICAS	MODALIDADES DE PRACTICA REQUERIDA
OFICINA ZONAL REQUENA	1	Requena	PROFESIONAL
TOTAL	1		

II. REQUISITOS

OFICINA DE ATENCION AL CLIENTE

1. Egresado o Bachiller en Administración, Contabilidad o carreras administrativas afines (Tecnológico o Universitario)
2. Pertener al Tercio Superior de preferencia (Acreditación).
3. Conocimiento básico a nivel usuario de Ofimática (Word, Excel, Power Point.)
4. Competencias: proactividad, disposición para aprender, y trabajo en equipo.

III. BENEFICIO:

SUBVENCION	S/1.130.00
------------	------------

IV. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCION

CONVOCATORIA Publicación de la convocatoria en el portal web Institucional de Sedaloreto S.A y/o Diario la Región	Del 26.03.2025 al 01.04.2025
Recepción de Curriculum Vitae Documentado La recepción de Curriculum Vitae documentado solo se realizará a través del siguiente correo: procesos.convocatorias@sedaloreto.com.pe hasta las 4:15 pm Debe remitirse en formato PDF o Word, no se validarán otros formatos ni imágenes	Del 26.03.2025 al 01.04.2025
Colocar en el Asunto: PRACTICANTE- OFICINA ZONAL REQUENA Correo que no contenga el asunto no será tomado en cuenta para el proceso de selección y deberá postular en una sola convocatoria.	02.04.2025 y 03.04.2025
Evaluación Curricular	04.04.2025
Publicación de Postulantes Aptos para la Evaluación de Conocimientos y Entrevista Personal	07.04.2025
Evaluación de Conocimientos y Entrevista Personal	08.04.2025

Documentos que deberán ser adjuntados dentro del Curriculum vitae

- a) Ficha de Postulación (anexo 01)
- b) Declaración jurada de Nepotismo (anexo N°02).

El ganador del proceso deberá presentar la siguiente documentación

- a) Carta de presentación del centro de Estudios (dirigida a la Gerencia General)
- b) Declaración jurada Simple de no tener antecedentes policiales, penales y judiciales

